

administración de justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID - NÚMERO 28

N.I.G.: 28.079.00.4-2018/0061022.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1309/2018.

Materia: Reclamación de Cantidad.

Demandante: Don Silo Mendes y otros 4.

Demandado: Construcciones Rivelmancha, S.L.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rebeca Ballesteros Herrero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento 1309/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Silo Mendes, don Raúl Cámara Horneros, don Israel Arroyo Carrero, don Isidro Vicente González García y don Diego Cámara Cazalla frente a Construcciones Rivelmancha, S.L., sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Aclaración de Sentencia nº 227/2019 de fecha 5/11/2019.

Dicha resolución no es firme la misma podrá tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial de esta Juzgado, sito en la calle Princesa, 3, 8ª planta de Madrid.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones Rivelmancha, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad Real.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la Oficina Judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cinco de noviembre de dos mil diecinueve.- La Letrado/a de la Administración de Justicia (ilegible).

Anuncio número 3898

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>